



Al Despacho de la señora Juez, el escrito de impugnación radicado el trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), mediante el cual la accionante YUDY MILENA TARAZONA HOLGUIN identificada con cédula de ciudadanía número 63.511.424 actuando como apoderada de DAVID SANTIAGO CALDERON MORENO identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.371.634, presentó impugnación al fallo proferido el ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción de tutela radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00119-00. Pasa al Despacho de la señora Juez muy respetuosamente para su conocimiento y se sirva ordenar.

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

LILIANA ANDREA PALACIO MARTÍNEZ
Secretaria



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal con Funciones de Control de
Garantías
Palacio de Justicia de Bucaramanga – Sótano**

Bucaramanga, catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que, dentro del término legal, la accionante YUDY MILENA TARAZONA HOLGUIN identificada con cédula de ciudadanía número 63.511.424 actuando como apoderada de DAVID SANTIAGO CALDERON MORENO identificado con cédula de ciudadanía número 1.102.371.634 presentó impugnación al fallo proferido el ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021), dentro de la acción radicada bajo el número 68001-40-88-016-2021-00119-00, en donde este Juzgado NEGÓ la protección constitucional de los derechos fundamentales a la igualdad y seguridad social; así como se verificó la debida notificación de todas las partes y se respetó el término de impugnación de cada una de ellas para presentar impugnación al fallo referido, el cual vence en la presente fecha, se procede a remitir el expediente al reparto de los Juzgados Penales del Circuito de esta ciudad, para que se surta el trámite respectivo, previa constancia de su salida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

Juzgados de Bucaramanga, pertenecientes al Sistema Acusatorio Penal
Juzgado Dieciséis (16) Penal Municipal Con Funciones De Control De Garantías

Firmado Por:

Angela Johanna Castellanos Barajas
Juez
Juzgado Municipal
Penal 016 Control De Garantías
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ce61bfda0950192f796bc2267a06fb05ec893c8ade68e050daa66e143162a8e

Documento generado en 14/10/2021 03:26:14 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>